**Convocatoria CIPE 2017**

La Dirección General de Escuelas, a través de la Dirección de Educación Superior, y el Instituto Nacional de Formación Docente, convocan a postulantes que deseen ocupar cargos vacantes de Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles en los siguientes Institutos de Educación Superior de la jurisdicción:

• IES 9-001 “Gral. José de San Martín” 1 CIPE

• IES 9-002 “Tomás Godoy Cruz” 2 CIPEs

• IES 9-003 “Esc. Normal Sup. Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce” 1 CIPE

• IES 9-006 “Esc. Normal Prof. Francisco H. Tolosa” 2 CIPEs

• IES 9-007 “Dr. Salvador Calafat” 1 CIPE

• IES 9-010 “Rosario Vera Peñaloza” 2 CIPEs

• IES 9-011 “Instituto de Educación Superior del Atuel” 1 CIPE

• IES 9-013 “Instituto Sup. Técnico de Estudios Económicos de Cuyo- ISTEC” 2 CIPEs

• IES 9-016 “Dr. Jorge Coll” 1 CIPE

• IES 9-023 “Sin Nombre” 1 CIPE

• IES 9-024 “Sin Nombre” 1 CIPE

• IES 9-026 “Sin Nombre” 1 CIPE

• IES 9-027 “Sin Nombre” 2 CIPEs

• IES 9-028 “Prof. Estela Susana Quiroga” 1 CIPE

• IES 9-029 “Sin Nombre” 1 CIPE

Las acciones que desarrolla **Políticas Estudiantiles** y que desde el **Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)** y las jurisdicciones provinciales se planifican y ejecutan, aportan al proceso de mejora sistémica de la formación docente inicial con el objetivo de formar profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos. En este sentido, en el marco de lo proyectado por el  **Plan Nacional de Formación Docente 2016-2020 (PNFD)** se desarrollan líneas de acción para implicar a los actuales estudiantes de la Formación Docente en procesos que les permitan asumir un perfil docente integral, “capaz de acompañar a sus futuros alumnos en la construcción de las capacidades para actuar en libertad en diferentes esferas de la vida social y poner en acción capacidades éticas y cognitivas, interpersonales e intrapersonales en la resolución de situaciones nuevas, dentro y fuera del ámbito escolar.”

Para alcanzar estas metas se requiere del involucramiento de distintos actores con diversos niveles de responsabilidad, siendo **los estudiantes de los profesorados** actores claves en este proceso: gran parte de las acciones del **PNFD 2016-2020** se orientan a la mejora académica de sus trayectorias formativas, y se espera al mismo tiempo que asuman un lugar protagónico en el proceso de democratización por el que atraviesan las instituciones, con herramientas paraintervenir y transformar aquellas dinámicas que los involucran y convertirse en los docentes que el sistema educativo necesita.

Se proponen para el presente año 2017 *tres ejes de trabajo* que orientarán tanto las acciones nacionales como las jurisdiccionales e institucionales:

* ***Formación Académica y Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles***
* ***Formación Cultural y Deportiva de los Estudiantes***
* ***Participación Institucional de los Estudiantes***

**Los Requisitos de los postulantes y condiciones de contratación son los siguientes:**

**Perfil Requerido:**

* Ser Profesional con título Docente, Licenciado/a en Ciencias de la Educación o carreras afines con sólida formación pedagógica para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.
* Práctica de trabajo con jóvenes.
* Experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios.
* Habilidad para utilizar entornos virtuales, correos electrónicos, etc.
* Presentar una mirada abierta y flexible para reconocer las particularidades y potencialidades de la institución formadora y del colectivo estudiantil.
* Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.

**Condiciones de Contratación:**

* Ser monotributista.
* Ingreso semanal a plataforma de comunicación virtual
* Dedicación: 12 horas reloj semanales distribuidas en al menos 3 veces a la semana.
* Participación en los encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.
* Remuneración: $ 4810 mensuales
* Duración del contrato: hasta 31 de diciembre de 2017.

**Tareas específicas a desarrollar por los CIPEs**

1. Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes, docentes y directivos que promuevan el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles contemplando ingreso, permanencia y egreso.
2. *Promover acciones orientadas al mejoramiento académico según diagnóstico institucional.*
3. *Articular las acciones referidas al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles con los equipos directivos y docentes.*
4. *Generar espacios de intercambio, discusión y construcción de los documentos normativos y otros referidos al funcionamiento institucional que atraviesan las trayectorias estudiantiles en articulación con los diversos actores institucionales.*
5. *Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.*
6. *Promover estrategias de difusión referida a la gestión de los Estímulos Económicos, Beca Compromiso Docente y PROGRESAR*
7. *Articular y promover en la Institución líneas de acción nacionales y jurisdiccionales.*
8. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones.
9. *Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de los estudiantes en la vida institucional.*
10. *Desarrollar proyectos que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de los futuros docentes con impacto en la comunidad.*
11. *Generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales.*
12. *Proponer estrategias de promoción de las carreras de formación docente de la institución en las escuelas secundarias de la comunidad.*
13. Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por el Instituto, DES y/o Ministerio Nacional, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitados.

**Informe de Resultados del trabajo desarrollado por los CIPEs**

Informe semestral de tareas firmado por el rector del ISFD (digital y en papel) enviado a los referentes provinciales y nacionales.

**Proceso de postulación**

Para postularse los interesados deberán completar todos los pasos que se detallan a continuación:

1. Presentar una copia en papel de su Curriculum Vitae en la institución para la cual se postulan.
2. Enviar al siguiente correoelectrónico ([convocatoriacipesmza@gmail.com](mailto:convocatoriacipesmza@gmail.com)):

* CURRICULUM VITAE RESUMIDO (Hasta 3 carillas)
* Una producción audiovisual de entre2 y 5 minutos de duración en la quecontemplen los siguientes puntos:
* Breve Presentación personal
* Motivos por los que se postula a la función
* Una reflexión basada en la propia experiencia formativa académica y profesional – identificando debilidades y fortalezas – respecto de la formación docente.
* A partir de los siguientes desafíos que se propone la línea de Políticas Estudiantiles, desarrollar posibles estrategias de intervención para: disminuir las tasas de abandono durante el primer año de la carrera // acompañar las trayectorias académicas de los estudiantes futuros docentes // fortalecer procesos de pertenencia institucional // profundizar el compromiso de los estudiantes con su propio proceso formativo

Es importante que la propuesta incluya una perspectiva de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales.

**Importante:** El video puede estar filmado desde cualquier soporte (cámara de video, celular, cámara web, etc). El mismo puede enviarse como archivo adjunto al mail, subirse a YouTube y enviar el link por mail (previa confirmación de su correcto funcionamiento) o enviarlo a través la plataforma WeTransfer (<https://www.wetransfer.com/>)

**Evaluación: primera etapa**

**Proceso de Evaluación**

**Primera Etapa**

A partir de la recepción de los CVs, en los ISFD, el Consejo Académico Institucional deberá analizar las postulaciones y enviar a la Dirección de Superior su devolución de cada una de ellas. **Ésta será tomada en carácter de recomendación.**

Luego, representantes del Instituto Nacional de Formación Docente y de la Dirección de Educación Superior de la provincia, definirán en conjunto ternas para cada una de las Instituciones donde se haya abierto convocatoria. Dentro de cada una de estas ternas se establecerá un orden de mérito, ponderando la experiencia que se acredite en su CV, la pertinencia de la producción audiovisual presentada y la mirada de las instituciones -expresada a través de las recomendaciones previamente emitidas. Este orden servirá como guía al momento de realizar las entrevistas.

**Segunda Etapa**

a) Centrado en la Jurisdicción:

Una vez definidas las ternas, se entrevistará a los postulantes preseleccionados.

Esta etapa de evaluación será llevada a cabo por representantes de la DES provincial (referente de Políticas Estudiantiles y quienes la jurisdicción considere pertinente)

Comité de selección

Director de Educación Superior

Coordinadora Provincial de Políticas Estudiantiles

Referente Políticas Estudiantiles

Equipo Políticas Estudiantiles.

***PERIODO DE PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES:***

***17 de Abril 2017 al 02 de Mayo de 2017***